

## REGISTRADA BAJO EL Nº 3.981

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

## MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de llevar a cabo la colocación de columnas de alumbrado faltante en la esquina de Ángel Marini y Thomas Edison, Bo. Villa Dominga. (Exp. C.M. Nº 10.770-1)

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veinticinco

NICOLAS ABDALA SECRETARIO Concejo Municipal de Rafaela TO MUNICIPAL A PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE

Dr. LISANDRO MÁRSICO PRESIDENTE Concejo Municipal de Rafaela